

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7245 *METALÚRGICA VAT, S.A.*

En relación con el Acuerdo de Ampliación del Capital Social aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 29 de julio de 2021, y a efectos de lo que dispone el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los accionistas de la sociedad que el Consejo de Administración de METALÚRGICA VAT, S.A., conforme a la delegación de facultades conferida por la mencionada Junta, ha acordado en reunión de 25 de octubre de 2021, llevar a efecto de forma inmediata la ampliación de capital aprobada por la Junta citada, y que la suscripción y desembolso de la ampliación se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Corresponde a los actuales accionistas el derecho a suscribir tres acciones nuevas por cada acción antigua de las que sean titulares.

b) El desembolso del nominal de las acciones suscritas, a razón de seis euros y dos céntimos por acción, deberá efectuarse íntegramente en efectivo metálico en el momento de la suscripción mediante ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad con IBAN ES37 2100 9144 3602 0007 9620.

c) El plazo de suscripción será el de un mes desde la publicación del presente anuncio.

d) En caso de suscripción incompleta, la ampliación se limitará a la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme permite el art. 311 LSC.

Zamudio, 29 de octubre de 2021.- El Vicesecretario no Consejero, Fernando García Macua.

ID: A210058432-1